

Para evitar una crisis mayor en el sector textil y del calzado, rebajarán aportes y extenderán 3 y 6 cuotas

Ayer se lo comunicó a cámaras y sindicatos. El costo fiscal de rebajar aportes será de \$ 2500 millones anuales. La cadena hará igualmente hoy una conferencia de prensa



Con una gran cantidad de empresas en crisis, muchas en quiebra y otras al borde de presentarse en convocatoria, las industrias textil, de indumentaria y calzado recibirán un salvavidas por parte del Gobierno en momentos de fuerte restricción presupuestaria. Si bien el proyecto de ley de formalización laboral con el que vienen trabajando desde hace más de un año fue cajoneado, el decreto prometido que incluye parte de los beneficios de la iniciativa original ya tiene la aprobación del presidente Mauricio Macri, y comenzaría a regir el 1º de julio. Así se los adelantó el ministro de Producción, Francisco Cabrera, a dirigentes de los distintos sectores y a referentes de los respectivos sindicatos, en un encuentro convocado ayer por la tarde en las oficinas del funcionario.

Además, el Ministro les anticipó que es intención del Gobierno mantener las 3 y 6 cuotas sin interés, una posibilidad que les permitió a las empresas retomar las ventas luego de la eliminación de las 12 cuotas sin interés. Este esquema vence el 30 de junio, pero será renovado. Sobre la mejora de las condiciones de financiamiento para las pequeñas y medianas empresas de estos sectores, el Gobierno les adelantó, aunque sin precisar detalles, que están trabajando con los bancos BICE y Nación para anunciar planes especiales.

El decreto prometido, adelantado por El Cronista días atrás, planteará que los empleadores de las industrias textil, indumentaria y calzado deberán restarle \$ 12.000 al salario y sobre el resto, que será el nuevo valor imponible, se aplicarán los aportes patronales, que aumentarán del 17% actual al 19,5%. Esta decisión implicará para las empresas un ahorro de \$ 2000 por cada trabajador. El costo fiscal de la medida será de \$ 2500 millones, un valor nada despreciable si se tiene en cuenta que el Gobierno acaba de firmar un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional con exigencias fuertes en la materia de reducción del gasto público y de déficit fiscal.

El costo fiscal es el mismo que el contemplado en el proyecto de ley original, pero con la diferencia que ahora se incluyó al sector textil. La iniciativa previa sólo incluía a los sectores de indumentaria y calzado. "Esta no es una decisión intempestiva. Veníamos trabajando con la cadena desde hace un año y medio y sabemos que es el principal sector vulnerable. Siempre dijimos que íbamos a tomar medidas para cuidarlos", precisó una fuente cercana a Cabrera, quien remarcó que además del trabajo que están haciendo desde Nación, se le pedirá a las provincias a que se comprometan a bajarle la carga tributaria a estos sectores. "Queremos bajarle los costos laborales al sector más informal de la economía argentina. Necesitamos que se formalicen, que cuiden el trabajo y que también las provincias hagan su parte", manifestó la fuente.

Desde la Cámara de la Indumentaria afirmaron que "el encuentro fue muy cordial y de buen diálogo" y que confían en que lo dicho por Cabrera finalmente se confirme. De todos modos, realizarán hoy, junto con las otras cámaras textiles y del calzado, y los respectivos sindicatos, un encuentro en el hotel Castelar para exponer las dificultades de la industria (ver aparte).

Participaron del encuentro, por el Gobierno, Cabrera, el jefe de Gabinete de Producción, Ignacio Pérez Riba; el secretario de Transformación Productiva, Lucio Castro, y el asesor Martín Etchegoyen. Del sector privado, estuvieron el titular de la CIAI, Claudio Drescher; el gerente de la Federación de Industrias Textiles (FITA), Eduardo De Toma y referentes del sindicalismo.

Fuente: <https://www.cronista.com/negocios/Para-evitar-una-crisis-mayor-en-el-sector-textil-y-del-calzado-rebajaran-aportes-y-extenderan-3-y-6-cuotas-20180612-0051.html>